



RESOLUCION - R - N° 188 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAY 1996

Expte. N° 17.018/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pago efectuado a la firma Abaco Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que se abonó a la citada empresa, la factura N° 00000795, correspondiente a los pasajes de los alumnos Leiva y Valdéz, de la Facultad de Ingeniería, que realizaron un viaje a la ciudad de La Plata, con el fin de asistir a la reunión de la Federación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (FENEIQ);

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

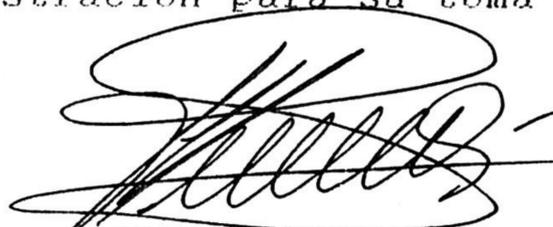
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por pesos quinientos cuarenta y cuatro (\$ 544,00), correspondientes al pago de la Factura N° 00000795 de la firma Abaco Turismo, en carácter de ayuda económica otorgada a los alumnos Patricia Leiva y Silvana Valdéz, de la Facultad de Ingeniería, quienes realizaron un viaje a la ciudad de La Plata, con el fin de asistir a una reunión de la Federación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (FENEIQ).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.7.1., del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO